

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 1 de 21

INFORME DE GESTIÓN PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS

Primer semestre de 2026

Personería Municipal de Dosquebradas

Agosto de 2026

Tabla de contenido

1. Presentación..... 3

2. Marco normativo 3

3. Objetivo del informe 3

4. Alcance 3

5. Metodología 4

6. Aspectos relevantes del informe 4

6.1 Énfasis según MIPG: 4

7. Resultados del primer semestre 5

8. Actividades realizadas por dependencias 13

8.1. Delegación penal 13

8.2 delegación dpmasp..... 16

8.3 profesional universitario 19

9. Conclusiones 20

10. Recomendaciones 21

1. PRESENTACIÓN

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de su misión constitucional y legal como organismo del Ministerio Público, presenta el Informe de Gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, el cual consolida los principales resultados obtenidos entre el 1 de enero y el 30 de junio del presente año.

Este informe refleja la labor desarrollada por las diferentes dependencias de la entidad en el ejercicio de sus funciones de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial, intervención en defensa del interés público y garantía del acceso efectivo de la ciudadanía a los mecanismos de protección de sus derechos.

Además de presentar los principales indicadores de atención a usuarios y los servicios prestados a la comunidad, el informe incorpora las acciones institucionales de mayor impacto desarrolladas durante el semestre, tales como el acompañamiento a procesos electorales, la participación en espacios de articulación interinstitucional, el seguimiento a acciones constitucionales y populares, las jornadas descentralizadas de atención, las actividades de promoción y divulgación de derechos humanos y demás actuaciones que evidencian el compromiso permanente de la Personería con la comunidad y con el fortalecimiento de la institucionalidad en el municipio.

Los resultados aquí presentados constituyen una muestra del trabajo articulado de las diferentes dependencias de la entidad y del compromiso institucional con la protección de los derechos de los habitantes de Dosquebradas, la transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.
- Ley 2094 de 2021.
- Decreto 1083 de 2015.
- Circular 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación.
- Reglamento Interno de Trabajo de la Personería Municipal de Dosquebradas actualizado mediante Resolución 022 de 2026.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los principales resultados de la gestión desarrollada por la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer semestre de la vigencia 2026, evidenciando los logros alcanzados en la atención a la ciudadanía, la protección de los derechos fundamentales, la prestación de los servicios institucionales y las acciones de mayor impacto desarrolladas por las diferentes dependencias en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas al Ministerio Público

4. ALCANCE

El presente informe comprende las actividades desarrolladas por la Personería Municipal de Dosquebradas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Su contenido incluye los principales indicadores de gestión relacionados con la atención a usuarios, la prestación de servicios institucionales, la formulación y resultados de las

acciones de tutela, la caracterización de la población atendida, la distribución de la atención por dependencias, el análisis de las entidades accionadas y los resultados obtenidos en la protección de los derechos fundamentales. Asimismo, incorpora las principales acciones institucionales adelantadas por las diferentes dependencias, destacando aquellas que generaron un mayor impacto en el cumplimiento de la misión de la entidad, tales como la participación en escenarios interinstitucionales, el acompañamiento a procesos electorales, las jornadas descentralizadas de atención, las actividades de promoción y divulgación de derechos humanos, el seguimiento a acciones populares y demás actuaciones relevantes desarrolladas durante el semestre.

5. METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado a partir de la información consolidada en el registro de usuarios Institucional de la Personería Municipal de Dosquebradas, herramienta mediante la cual se registra, administra y consolida la información relacionada con los servicios prestados por la entidad a la ciudadanía, permitiendo obtener los principales indicadores de gestión correspondientes al primer semestre de 2026.

De manera complementaria, se recopiló información suministrada por las diferentes delegaciones y áreas de la entidad sobre las principales actividades y acciones de mayor impacto desarrolladas durante el semestre, con el propósito de incorporar una visión integral de la gestión institucional. Esta información incluyó la participación en espacios de articulación interinstitucional, el acompañamiento a procesos electorales, las jornadas descentralizadas, las acciones de promoción y divulgación de derechos humanos, el seguimiento a acciones populares y demás actuaciones representativas de cada dependencia.

Finalmente, la información fue organizada y presentada mediante tablas, gráficos y análisis descriptivos, permitiendo evidenciar de manera clara los resultados obtenidos y el impacto de la gestión desarrollada por la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer semestre de la vigencia 2026.

6. ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

6.1 Énfasis según MIPG:

POLÍTICA MIPG	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano 3.Integridad 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <u>6.Servicio al ciudadano</u> 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental	Dimensión MIPG	1. Talento humano 2. Direccionamiento estratégico y planeación <u>3. Gestión con valores para resultados</u> 4. Evaluación de resultados 5. información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. Control interno
------------------	--	-------------------	---

10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación 15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 17.Compras y contratación pública 18.Gestión de la información estadística 19.Control Interno	Componentes del Sistema de Control Interno	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación <u>5. Monitoreo y supervisión</u>
--	--	---

7. RESULTADOS DEL PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2026 la Personería Municipal de Dosquebradas atendió 3.305 ciudadanos, consolidándose como una de las principales instituciones de garantía y protección de derechos del municipio.

La gestión desarrollada permitió brindar los resultados que se presentan a continuación y que se detallaran durante el desarrollo del informe:

Indicador	Resultado
Usuarios atendidos	3.305
Tutelas formuladas	1.311
Asesorías jurídicas	1.271
Tutelas contra Nueva EPS	344
Tutelas contra ASMET Salud	349
Favorabilidad en las tutelas	88,8%

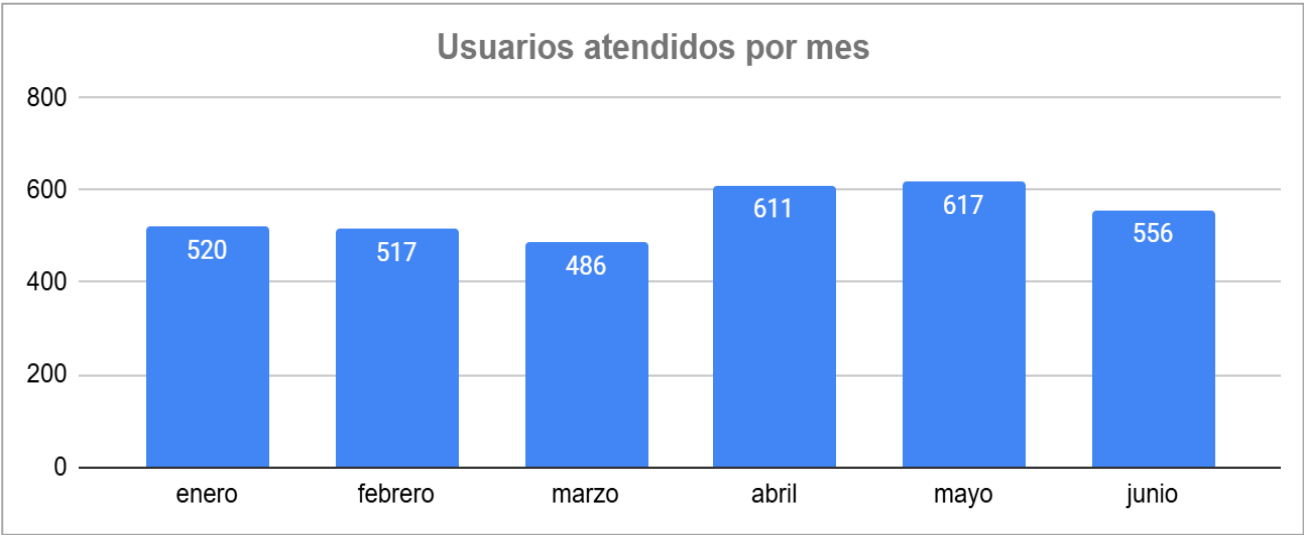
Como puede observarse, la actividad institucional estuvo concentrada principalmente en la atención directa a la ciudadanía y en la protección inmediata de los derechos fundamentales mediante la formulación de acciones de tutela y la prestación de asesoría jurídica especializada.

Uno de los aspectos más relevantes del semestre corresponde al alto índice de efectividad alcanzado en las acciones constitucionales promovidas por la Personería, reflejado en una tasa de favorabilidad del **88,8%**, resultado que evidencia la calidad técnica del acompañamiento jurídico brindado por los funcionarios de la entidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la gestión de atención a usuarios durante el primer semestre de 2026:

• **Comportamiento de la atención a la ciudadanía**

Entre enero y junio de 2026 fueron atendidos 3.305 usuarios, lo que representa un promedio cercano a 551 ciudadanos por mes, los cuales se presentan en la siguiente gráfica:

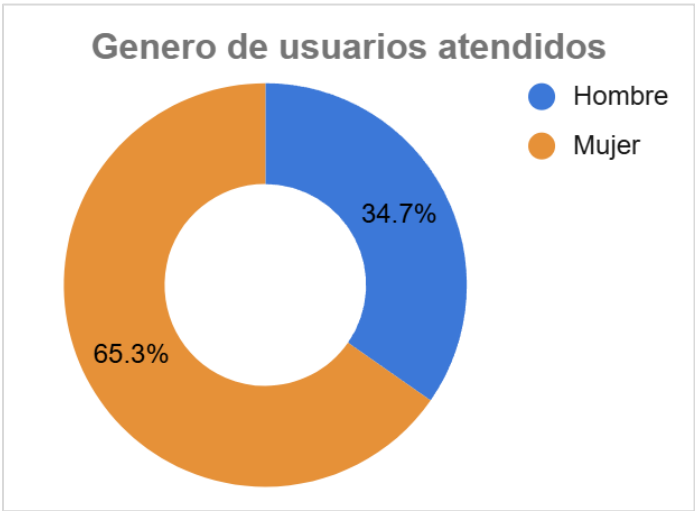


El comportamiento mensual evidencia una demanda constante de los servicios institucionales durante todo el semestre, con un incremento significativo durante los meses de abril y mayo, periodo en el cual la Personería alcanzó los mayores niveles de atención.

El promedio superior a quinientos usuarios mensuales demuestra que la entidad mantiene una atención permanente y sostenida, respondiendo oportunamente a las necesidades de la comunidad y consolidándose como una institución cercana y accesible para la protección de los derechos ciudadanos.

• **Caracterización de los usuarios**

Del total de personas atendidas, el 65,3 % correspondió a mujeres y el 34,7 % a hombres.



La distribución de la población atendida refleja que las mujeres constituyen el principal grupo de usuarios de los servicios ofrecidos por la Personería Municipal, lo que evidencia la confianza depositada en la entidad como garante de sus derechos y como un canal de acceso a la orientación jurídica, la protección constitucional y el acompañamiento institucional.

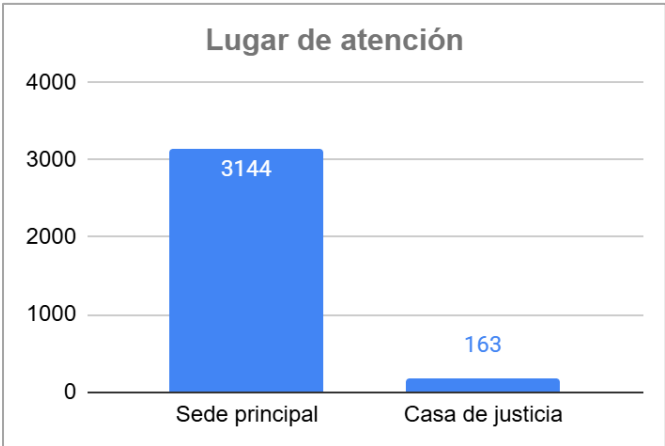
Este comportamiento demuestra la importancia de mantener una oferta institucional accesible, oportuna y con enfoque diferencial, que permita responder a las necesidades de las mujeres del municipio en asuntos relacionados con la protección de sus derechos

fundamentales, el acceso a la administración de justicia, la defensa de sus intereses y el acompañamiento frente a situaciones que puedan afectar su bienestar y el de sus familias.

La Personería continúa fortaleciendo su labor como una entidad cercana a la ciudadanía, promoviendo espacios de atención y orientación que contribuyen a reducir las barreras de acceso a la justicia y a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, quienes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social, familiar y comunitario del municipio.

Los resultados obtenidos durante el semestre reafirman el compromiso institucional con la prestación de un servicio incluyente, humano y orientado a la protección integral de la población, promoviendo condiciones de igualdad en el acceso a los mecanismos de defensa de derechos y consolidando a la Personería como un referente de apoyo y acompañamiento para las mujeres de Dosquebradas.

• **Lugar de atención**



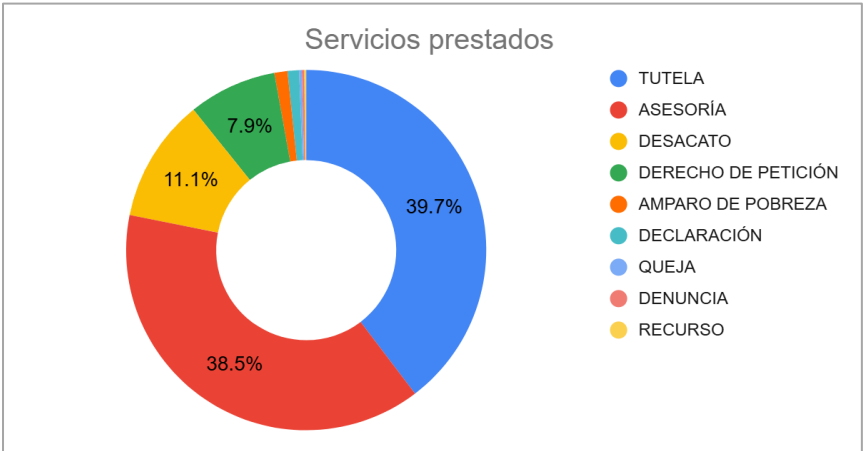
El 95% de las atenciones se realizaron en la sede principal de la Personería, mientras que el 5% fueron prestadas en la Casa de Justicia.

Lo anterior evidencia una alta concentración de la demanda en la sede principal, situación que puede obedecer al mayor reconocimiento institucional o la facilidad de acceso.

• **Servicios prestados**

Durante el primer semestre de 2026, la Personería Municipal de Dosquebradas brindó atención integral a la comunidad mediante la prestación de diversos servicios orientados a la protección de los derechos fundamentales, el acceso a la justicia y la orientación jurídica de los ciudadanos. La distribución de los servicios prestados fue la siguiente:

Servicio	Participación
Tutelas	39,7%
Asesorías jurídicas	38,5%
Desacatos	11,1%
Derechos de petición	7,9%
Otros servicios	2,8%



El análisis de la información evidencia que la gestión institucional estuvo concentrada principalmente en dos servicios misionales: la formulación de acciones de tutela (39,7%) y la prestación de asesorías jurídicas (38,5%), los cuales en conjunto representan el 78,2% del total de los servicios brindados durante el semestre.

Este comportamiento refleja, por una parte, la confianza de la ciudadanía en la Personería como garante de sus derechos y, por otra, la necesidad permanente de orientación jurídica especializada para resolver conflictos y acceder a los mecanismos de protección previstos en el ordenamiento jurídico. Asimismo, evidencia el papel de la entidad no solo en la defensa judicial de los derechos fundamentales, sino también en la prevención de conflictos mediante la asesoría y el acompañamiento oportuno a los ciudadanos.

Por su parte, los incidentes de desacato, que representan el 11,1% de los servicios prestados, ponen de manifiesto que, en un número importante de casos, ha sido necesario promover actuaciones adicionales para lograr el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por los jueces de tutela. Esta situación evidencia que, pese a las decisiones judiciales favorables, persisten dificultades en la materialización de algunos derechos reconocidos a los ciudadanos, especialmente en materia de salud.

Los derechos de petición, con una participación del 7,9%, continúan siendo un mecanismo ampliamente utilizado por la ciudadanía para ejercer el control frente a las actuaciones de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas. La orientación brindada por la Personería en este tipo de actuaciones contribuye al fortalecimiento del derecho de petición como instrumento para la defensa de los derechos y la solución temprana de las necesidades de la comunidad.

Finalmente, el 2,8% correspondiente a otros servicios agrupa actuaciones como declaraciones, amparos de pobreza, conciliaciones, remisiones y demás orientaciones institucionales, evidenciando la diversidad de funciones que desarrolla la Personería para garantizar una atención integral a los habitantes del municipio.

La distribución de los servicios prestados demuestra que la Personería Municipal de Dosquebradas mantiene una gestión enfocada en la protección efectiva de los derechos fundamentales, privilegiando tanto la atención preventiva, mediante la orientación jurídica, como la intervención directa a través de los mecanismos constitucionales cuando las circunstancias así lo requieren.

• **Procedencia de los usuarios**

La información registrada durante el primer semestre de 2026 permitió identificar la procedencia de los ciudadanos que acudieron a la Personería Municipal en busca de

orientación, acompañamiento y protección de sus derechos. Los barrios que registraron el mayor número de usuarios atendidos fueron:

- El Japón
- Frailes
- Los Naranjos
- Camilo Torres
- San Diego
- Guadalupe
- Bosques de La Acuarela
- Zona Rural
- Buenos Aires
- La Pradera
- Santa Teresita
- Santa Isabel
- Bombay
- La Mariana
- Campestre D
- Violetas
- Santa Mónica
- Campestre B
- La Capilla
- El Progreso
- San Fernando
- Campestre A
- La Graciela



La información evidencia que la Personería Municipal presta sus servicios a ciudadanos provenientes de diferentes sectores del municipio, lo que refleja una amplia cobertura territorial y el reconocimiento de la entidad como un referente para la orientación jurídica, la protección de los derechos fundamentales y el acompañamiento institucional.

Se destaca que los barrios El Japón, Frailes, Los Naranjos, Camilo Torres y San Diego continúan concentrando un importante número de usuarios, lo cual puede asociarse tanto a su densidad poblacional como a la necesidad de acceder a los diferentes servicios que presta la Personería. De igual manera, la presencia de barrios como Guadalupe, Bosques de La Acuarela, La Pradera, Santa Teresita, Santa Isabel, Bombay, La Mariana, los sectores Campestre (A, B y D), Violetas, Santa Mónica, La Capilla, El Progreso, San Fernando y La

Graciela demuestra que la demanda de los servicios institucionales se distribuye en distintos sectores del municipio, evidenciando una cobertura amplia y diversa.

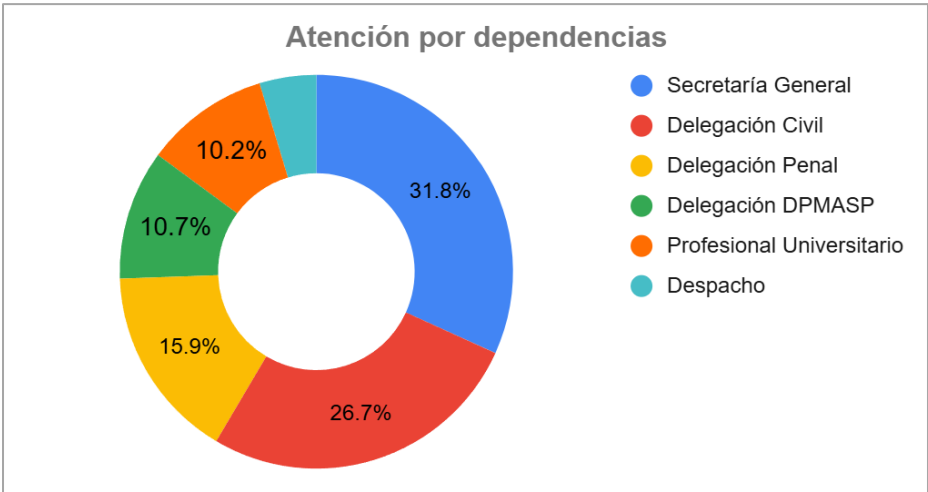
Es igualmente importante resaltar la atención brindada a usuarios provenientes de la zona rural, lo que pone de manifiesto el compromiso institucional con la garantía del acceso a los servicios de la Personería para las comunidades rurales, promoviendo condiciones de equidad y acercando la oferta institucional a poblaciones que, por su ubicación geográfica, pueden enfrentar mayores barreras para el acceso a la justicia y a los mecanismos de protección de sus derechos.

El análisis de la procedencia de los usuarios constituye un insumo estratégico para la planeación institucional, ya que permite identificar los territorios donde existe una mayor demanda de servicios y orientar futuras acciones de promoción de derechos, jornadas descentralizadas de atención, actividades de capacitación y presencia institucional, fortaleciendo así la cercanía de la Personería con la comunidad y contribuyendo al cumplimiento de su misión constitucional de proteger y garantizar los derechos de todos los habitantes del municipio.

• **Atención a usuarios por dependencia**

La atención brindada a la ciudadanía durante el primer semestre de 2026 fue desarrollada de manera articulada por las diferentes dependencias de la Personería Municipal, de acuerdo con las competencias asignadas a cada una y los servicios especializados que prestan. La distribución de las atenciones fue la siguiente:

Dependencia	% de atenciones
Secretaría General	32%
Delegación Civil	27%
Delegación Penal	16%
Delegación DPMASP	11%
Profesional Universitario	10%
Despacho	5%
Total	100%



La Secretaría General concentró el mayor porcentaje de atenciones, con el 32% del total, seguida por la Delegación Civil, con el 27%, y la Delegación Penal, con el 16%. Estas dependencias constituyen los principales puntos de atención al ciudadano y concentran una parte importante de los servicios de orientación jurídica, recepción de solicitudes y acompañamiento en la protección de los derechos fundamentales.

Es importante precisar que la distribución de las atenciones no constituye un indicador de desempeño entre dependencias, ya que está directamente relacionada con la naturaleza de las funciones asignadas a cada área, la complejidad de los asuntos atendidos y la capacidad operativa disponible, representada en el número de contratistas que apoyan la prestación de los servicios.

En este sentido, dependencias como la Secretaría General y la Delegación Civil cuentan con un mayor equipo de apoyo. Por su parte, áreas como la Delegación Penal, la Delegación DPMASP, el Profesional Universitario y el Despacho desarrollan actuaciones especializadas que, aunque representan un menor número de atenciones, implican un importante nivel de análisis técnico, acompañamiento institucional e intervención en asuntos de alta complejidad e impacto para la comunidad.

La distribución observada evidencia una adecuada articulación entre las diferentes dependencias para responder a las necesidades de la ciudadanía, permitiendo que los usuarios sean atendidos por el área competente según la naturaleza de cada caso y garantizando una prestación integral de los servicios institucionales.

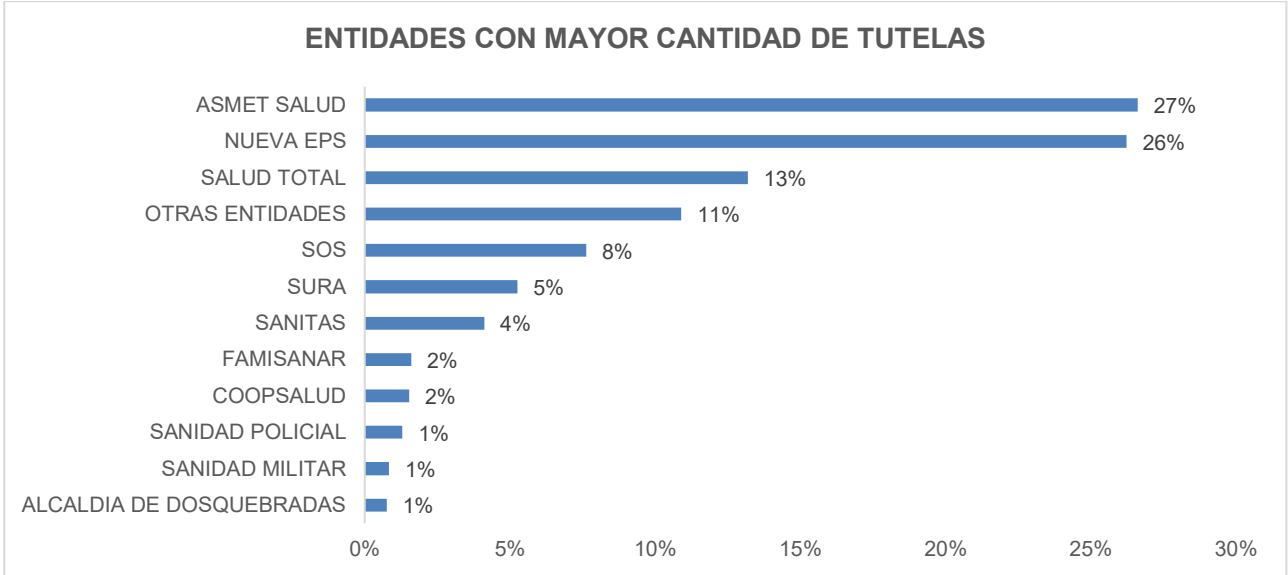
En conjunto, estos resultados reflejan el trabajo coordinado de la Personería Municipal de Dosquebradas para brindar una atención oportuna, especializada y orientada a la protección efectiva de los derechos de los habitantes del municipio, optimizando el talento humano disponible y fortaleciendo la capacidad de respuesta de la entidad frente a las diferentes necesidades de la comunidad.

• **Tutelas interpuestas**

Durante el primer semestre de 2026, la Personería Municipal de Dosquebradas elaboró un total de 1.311 acciones de tutela, de las cuales cerca del 90 % estuvieron encaminadas a garantizar el derecho fundamental a la salud, consolidando a la entidad como uno de los principales actores institucionales en la defensa de este derecho y en el acompañamiento jurídico a los usuarios del sistema de salud del municipio. Esta cifra refleja la alta demanda ciudadana por este mecanismo constitucional y ratifica las persistentes dificultades que enfrentan los usuarios para acceder de manera oportuna y efectiva a los servicios de salud, haciendo necesaria la intervención de la Personería para lograr la protección inmediata de sus derechos. La distribución de las tutelas según la entidad accionada fue la siguiente:

ENTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD	%
Asmet salud	349	27%
Nueva EPS	344	26%
Salud total	173	13%
SOS	100	8%
Sura	69	5%
Sanitas	54	4%
Famisanar	21	2%
Coopsalud	20	2%

Sanidad policial	17	1%
Sanidad militar	11	1%
Alcaldía de Dosquebradas	10	1%
Otras entidades	143	11%
Total	1311	100%



El análisis evidencia que la gran mayoría de las acciones de tutela estuvieron dirigidas contra entidades pertenecientes al Sistema de Salud, lo que confirma que las principales vulneraciones de derechos fundamentales continúan asociadas a barreras en el acceso a medicamentos, procedimientos, tratamientos especializados, citas médicas, servicios diagnósticos y demás prestaciones requeridas por los usuarios.

Las EPS ASMET Salud y Nueva EPS concentraron 693 acciones de tutela, equivalentes al 53% del total de las tutelas formuladas durante el semestre. Este resultado evidencia que más de la mitad de las intervenciones constitucionales adelantadas por la Personería estuvieron orientadas a garantizar los derechos de los afiliados a estas dos entidades, convirtiéndose en las EPS con mayor número de requerimientos judiciales durante el período analizado.

Por su parte, Salud Total y SOS registraron el 13% y 8% de las acciones de tutela, respectivamente. En conjunto con ASMET Salud y Nueva EPS, estas cuatro entidades concentran aproximadamente el 74 % del total de las tutelas elaboradas por la Personería, lo que evidencia una marcada concentración de las reclamaciones en un grupo reducido de entidades promotoras de salud.

Aunque en una menor proporción, también se formularon acciones de tutela contra otras EPS, los regímenes especiales de salud, la Alcaldía de Dosquebradas y diversas entidades públicas y privadas. Esto demuestra que la intervención de la Personería trasciende el ámbito de la salud y abarca la protección de otros derechos fundamentales cuando estos resultan vulnerados por actuaciones u omisiones de diferentes entidades.

Los resultados obtenidos durante el semestre reafirman el compromiso de la Personería Municipal de Dosquebradas con la defensa efectiva de los derechos de la ciudadanía. La alta demanda de acciones constitucionales en materia de salud pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación con las entidades del sector, promoviendo soluciones oportunas que reduzcan la judicialización de los servicios y

garanticen el acceso efectivo al derecho fundamental a la salud. Asimismo, esta gestión evidencia el papel esencial que desempeña la Personería como garante de los derechos humanos y como institución cercana a la comunidad, brindando acompañamiento jurídico oportuno a quienes ven vulnerados sus derechos.

• **Resultados de las sentencias**

El seguimiento a los resultados de las acciones de tutela gestionadas por la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer semestre de 2026 evidencia un alto nivel de efectividad en la defensa y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. El análisis de las decisiones judiciales muestra que el 89% de las tutelas obtuvieron un fallo favorable, reflejando la calidad técnica de la gestión jurídica y el adecuado acompañamiento brindado a los usuarios. Asimismo, del 11% restante, cerca del 80% corresponde a decisiones de carencia actual de objeto por hecho superado, situación que indica que la vulneración alegada fue resuelta antes de la decisión del juez, logrando en la práctica el restablecimiento del derecho reclamado. Estos resultados demuestran que la intervención de la Personería no solo se traduce en decisiones judiciales favorables, sino también en una gestión efectiva que contribuye a la solución oportuna de las problemáticas planteadas por la ciudadanía.



8. ACTIVIDADES REALIZADAS POR DEPENDENCIAS

8.1. DELEGACIÓN PENAL

la Delegación en lo Penal durante el primer semestre de 2026, desarrolló acciones de vigilancia y seguimiento en asuntos relacionados con víctimas del conflicto armado, población privada de la libertad, seguridad municipal, personas en riesgo o con amenazas, alertas tempranas, enfoque de mujer, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, procesos penales, asuntos electorales y justicia transicional. Asimismo, participó en comités, subcomités, mesas técnicas, diligencias, jornadas electorales, visitas institucionales y espacios de articulación interinstitucional.

Como resultado de esta labor, se destacan los principales indicadores de gestión que permiten dimensionar el alcance de las actuaciones adelantadas durante el periodo, así:

ACTUACIÓN	RESULTADO REPORTADO
GESTIÓN DOCUMENTAL	209 documentos tramitados y despachados durante el semestre.
VISITAS INSTITUCIONALES	13 visitas institucionales reportadas.

COMITÉS Y ESPACIOS DE ARTICULACIÓN	17 comités y 3 subcomités reportados en el consolidado inicial.
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	59 declaraciones recibidas de personas que se consideran víctimas.
PROTECCIÓN A PERSONAS AMENAZADAS	12 estudios de riesgo atendidos y 3 activaciones de ruta de protección solicitadas ante la UNP.
AUDIENCIAS PENALES	26 audiencias penales reportadas durante el primer semestre.

• **Víctimas del conflicto armado y justicia transicional**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 se recibieron 59 declaraciones de personas que se consideran víctimas, en relación con diferentes hechos victimizantes, en el marco de la normativa indicada en el consolidado de gestión.

En desarrollo de las funciones de Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, se gestionó y acompañó el desarrollo de sesiones plenarias los días 26 y 27 de febrero, 8 y 9 de abril y 11 y 12 de junio de 2026. En estos espacios se certificaron asistencias y se remitieron casos al Comité de Ética.

Se participó en actividades relacionadas con la articulación y atención a víctimas, entre ellas la actividad Manos Rojas, jornadas de asistencia técnica, la conmemoración de la memoria y solidaridad con las víctimas, capacitaciones sobre toma de declaraciones y sobre el proceso de elección de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas 2027, así como capacitación sobre la implementación de agenda en línea para declaraciones.

En materia de justicia transicional, se participó en sesiones de la Subcomisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional, en el Comité de Justicia Transicional con la Mesa de Víctimas y en el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.

• **Población privada de la libertad**

Se efectuó seguimiento a la situación de la población privada de la libertad, particularmente en la Estación de Policía de Dosquebradas y en el Centro Carcelario La Badea.

Permanece activa la Vigilancia Administrativa 004-2025, relacionada con el seguimiento a un caso de una persona privada de la libertad con múltiples diagnósticos, frente al cual se efectuaron requerimientos y seguimiento a las actuaciones y traslados.

Durante el semestre se realizaron visitas de verificación a la población privada de la libertad en la Estación de Policía de Dosquebradas en diferentes fechas de enero, febrero, marzo y abril de 2026. También se efectuó verificación de celdas en el Centro Carcelario La Badea y se acompañaron actuaciones relacionadas con la elección de representantes de derechos humanos y consejos de disciplina de primera instancia.

Se participó en la mesa técnica interinstitucional relacionada con el fallo de tutela ST2-0139-2026 sobre población privada de la libertad en la Estación de Policía de Dosquebradas y en posteriores espacios de seguimiento a la tutela.

• **Personas amenazadas y ruta de protección**

Durante el semestre se atendieron 12 solicitudes relacionadas con estudios de riesgo para la adopción de medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección.

Adicionalmente, la Personería Municipal solicitó tres activaciones de la ruta de protección ante la UNP, como parte de las acciones de acompañamiento institucional a personas en situación de riesgo.

• **Seguridad municipal y articulación interinstitucional**

Se participó en espacios de articulación relacionados con la seguridad del municipio, incluyendo comités y mesas de trabajo sobre trata de personas, sesiones de rendición de cuentas en materia de seguridad, mesas de trabajo para la revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas, consejos de seguridad y el Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.

Se desarrollaron actividades de seguimiento a la ruta de protección de líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas, incluyendo mesas de trabajo realizadas en abril y junio de 2026.

• **Seguimiento a alertas tempranas**

Durante el semestre se realizaron jornadas de seguimiento a las Alertas Tempranas y espacios de articulación interinstitucional para su monitoreo.

Se efectuó seguimiento a la Alerta Temprana 013-2025 con la Procuraduría y se participó en reuniones y mesas de trabajo relacionadas con las Alertas Tempranas 009-2023 y 019-2023.

• **Enfoque de mujer**

Se realizaron acompañamientos institucionales relacionados con la garantía y restablecimiento de derechos de mujeres y personas adultas mayores, incluyendo actuaciones ante Comisarías de Familia y acompañamientos en diligencias de violencia intrafamiliar.

Se participó en el Comité Intersectorial del Mecanismo Articulador y en mesas técnicas relacionadas con este mecanismo.

Durante el semestre se acompañaron y analizaron casos relacionados con posibles hechos de feminicidio y tentativa de feminicidio, incluyendo sesiones de estudio de caso y una convocatoria extraordinaria de análisis y seguimiento.

• **Niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

Se participó en los comités CIETÍ y en mesas PIIAF, así como en espacios de seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia.

Se acompañó la planeación y coordinación de actividades correspondientes al Mes de la Niñez 2026 y se participó en el Comité del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

Se realizó socialización de una campaña de prevención del delito dirigida a adolescentes y jóvenes.

• **Procesos penales**

Durante el primer semestre de 2026 se reportó la participación en 26 audiencias penales.

Se acompañaron diligencias de reconocimiento fotográfico en la Fiscalía Seccional de Dosquebradas durante los meses de enero, febrero y junio de 2026.

Se acompañaron diligencias de allanamiento, registro y captura, lideradas por la SIJIN.

• **Seguimiento al proceso electoral**

La Delegación realizó seguimiento preventivo y de vigilancia al proceso electoral de 2026, mediante comunicaciones y solicitudes de información a la Registraduría, participación en comités de garantías electorales, mesas técnicas y espacios de coordinación logística.

Se participó en los comités de garantías electorales desarrollados durante enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, incluyendo un comité extraordinario el 27 de mayo de 2026.

Se efectuaron verificaciones locativas en puestos de votación, acompañamiento a actividades de sorteo de jurados, reuniones de logística, simulacros de transmisión de datos y capacitación sobre el proceso electoral.

En las elecciones presidenciales se realizó acompañamiento a la primera vuelta del 31 de mayo de 2026 y a la segunda vuelta del 21 de junio de 2026, así como a las correspondientes mesas de escrutinio y actuaciones posteriores ante la Registraduría.

• **Acompañamiento institucional y gestión interna**

Se participó en comités de conciliación y defensa judicial, comités de MIPG, COPASST y demás espacios institucionales reportados durante el semestre. También se participó en actividades de capacitación, sesiones del Concejo Municipal, espacios académicos y actividades institucionales de la Personería, así como en el PMU reportado para el 27 de junio de 2026.

Estas actuaciones complementaron la labor misional de la Delegación mediante articulación interna, seguimiento a compromisos y participación en escenarios de coordinación institucional.

• **Consideraciones finales de la delegación penal**

Las actuaciones desarrolladas durante el primer semestre de 2026 evidencian una gestión orientada al ejercicio de la vigilancia preventiva, la protección de derechos y el acompañamiento institucional en asuntos de especial relevancia para el municipio.

La Delegación en lo Penal concentró sus esfuerzos en el seguimiento a población privada de la libertad, víctimas del conflicto armado, personas en riesgo, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, seguridad municipal, alertas tempranas, procesos penales, justicia transicional y proceso electoral, mediante acciones de articulación con las entidades competentes.

El presente informe recoge las principales actividades reportadas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, conforme a la información contenida en el consolidado suministrado para su organización.

8.2 DELEGACIÓN DPMASP

Durante el primer semestre de 2026, la delegación de Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos – DPMASP, desarrolló actuaciones de vigilancia preventiva, articulación interinstitucional, seguimiento a derechos de petición, gestión del riesgo, medio ambiente y servicios públicos. A continuación, se presenta el informe ejecutivo de las principales actividades desarrolladas.

- Vigilancia administrativa y preventiva de acuerdo a los derechos de petición y/o solicitudes ciudadanas**

Esta delegación tramitó un total de 230 vigilancias administrativas y preventivas de acuerdo a los derechos de petición y/o solicitudes ciudadanas allegadas.

Se realizaron 31 visitas de campo de acuerdo a las necesidades del seguimiento de las vigilancias.

Finalmente, de los seguimientos y una vez verificada que ya se había dado el trámite respectivo, se le dio cierre y/o archivos a 125 vigilancias administrativas.

- Seguimiento al cumplimiento de los fallos judiciales de acciones populares**

Se realizó seguimiento a acciones populares activas y se revisaron expedientes relacionados con microcuencas, cauces, socavación, saneamiento básico, gestión del riesgo y protección ambiental.

En mayo se participó en audiencia virtual de verificación de cumplimiento del fallo judicial de la Acción Popular 2017-174; en junio se realizó visita extraordinaria del Comité de Verificación por socavación en la margen derecha de la quebrada Dosquebradas, barrio San Félix y verificar el cumplimiento al fallo judicial de dicha acción popular 2021-254.

Estas actuaciones permitieron impulsar el cumplimiento de órdenes judiciales y activar entidades competentes frente a situaciones de riesgo.

- Gestión del riesgo, protección ambiental y visitas técnicas**

Se realizaron visitas y mesas interinstitucionales en sectores como Buenos Aires, Altos de Santa Mónica, San Francisco Campestre, La Mariana - quebrada Manizales, Los Naranjos, Terrazas del Lago - quebrada La Víbora, I.E. Manuel Elkin Patarroyo - quebrada Molinos, Dos Cosechas y San Félix.

El propósito fue verificar en campo emergencias asociadas a socavación, taludes, especies arbóreas en riesgo, deforestación y afectaciones a cauces, promoviendo la participación de DIGER, CARDER, Obras Públicas, SDAGA y empresas prestadoras de servicios públicos.

- Seguimiento constante al cumplimiento de las reparaciones o acuerdos de transacción entre el consorcio box y personas afectadas en sus viviendas por la obra box culvert**

Se realizaron visitas al campamento y mesas de trabajo por la obra Box Culvert en La Aurora Baja y sector barrio El Japón, con énfasis en afectaciones a viviendas, actas de vecindad, contratos de transacción y avances institucionales. En marzo se acompañó la verificación de pago a 27 familias afectadas y se promovieron espacios de conciliación entre propietarios y contratista. Estas acciones fortalecieron la mediación institucional, la verificación de compromisos y el acompañamiento a la comunidad afectada.

- Servicios públicos, PGIRS y residuos especiales**

Se adelantó seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS y al manejo de puntos críticos de residuos especiales. En junio se verificaron más de 150 de estos puntos en sectores como Entrada Comuneros-Frailes, Puente Barro Blanco, Campestre B, Parque Santa Isabel, Parque La Moneda, Casa de Justicia, Panadería El Bizcocho, CAM y Parque La Capilla.

Se resalta que gracias a la gestión interinstitucional se logró la recuperación del punto crítico ubicado en el barrio Barro Blanco, en el cual se recolectó 70 toneladas de residuos especiales.

Adicionalmente se hizo parte de la reunión del Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS en donde como punto principal se generó la necesidad de la creación de una dependencia de la administración municipal con el fin de realizar la gestión del plan silvicultura del municipio (Inventario, Corte, Poda y mantenimiento del arbolado urbano), la cual se envía al alcalde como recomendación.

Se realizó seguimiento a las PQRS presentadas ante las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos del municipio.

Estas actuaciones permiten el fortalecimiento del control preventivo sobre saneamiento ambiental y prestación de los servicios públicos.

• **Comités, mesas técnicas y articulación interinstitucional**

La Delegación participó en diferentes Comités de la administración municipal como invitados permanentes tales como: Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Grupo Coordinador del PGIRS.

Así mismo se hizo presencia en una Mesa técnica con el Ministerio del Trabajo por situación financiera de la Contraloría Municipal, Comisión Regional de Moralización, y reuniones con comunidad, ediles.

Por otra parte, se participó en los comités internos de la Personería Municipal como son: Comité de Conciliación, Comité de Convivencia Laboral, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Estos espacios permitieron coordinar rutas de acción, revisar compromisos, y fortalecer la función preventiva de esta Agencia del Ministerio Público.

• **Acompañamiento electoral y garantías de transparencia**

Se participó en mesa de justicia durante las elecciones de Congreso, se acompañaron escrutinios electorales como Ministerio Público entre el 9 y el 12 de marzo, se asistió a capacitación sobre lineamientos de acompañamiento institucional electoral y se acompañó la jornada presidencial de primera y segunda vuelta, así como el escrutinio correspondiente.

La gestión aportó a la transparencia, legalidad y control preventivo del proceso electoral.

• **Infraestructura, vías rurales y control preventivo de obras**

Se acompañaron mesas y visitas relacionadas con la vereda La Esperanza por manejo de transversales y canales, verificación de avances en la vía de la vereda Naranjales, diálogos virtuales de seguimiento al mantenimiento de vías rurales y socialización de obras municipales.

Estas actuaciones permitieron hacer seguimiento a problema

áticas que afectan movilidad, infraestructura, seguridad comunitaria y conectividad rural.

• **Promoción institucional y jornadas descentralizadas**

Se participó en capacitaciones de seguridad vial, servicios públicos, inteligencia artificial y primeros auxilios psicológicos; se acompañó la toma de posesión de personeros

estudiantiles, actos institucionales ambientales y jornada descentralizada en el barrio Santa Isabel.

Lo anterior contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales, presencia territorial de la Personería de Dosquebradas y promoción de derechos y participación ciudadana.

• **Consideraciones finales de la delegación DPMASP**

Con las vigilancias a los derechos de petición se reduce la vulneración por no contestar al ciudadano, generando confianza en esta Agencia del Ministerio Público

Se fortaleció la vigilancia preventiva sobre asuntos ambientales, de gestión del riesgo y servicios públicos con incidencia directa en comunidades urbanas y rurales.

Se promovió la articulación entre la Personería, administración municipal, CARDER, DIGER, Obras Públicas, SDAGA, Serviciudad, empresas de servicios públicos, ediles, comunidad y demás actores institucionales.

Se avanzó en el seguimiento a compromisos derivados de obras, afectaciones ambientales, fallos judiciales de acciones populares, priorizando casos con riesgo para la vida, la integridad, el ambiente y la prestación de servicios públicos.

Se garantizó presencia del Ministerio Público en espacios electorales, institucionales y comunitarios, aportando a la transparencia, prevención de conflictos y defensa de derechos colectivos.

La información anterior corresponde a una síntesis de las actividades de mayor impacto realizadas por la Delegación DPMASP. No se relacionan cifras de atención a usuarios, derechos de petición, tutelas, asesorías u otros servicios ya consolidados por la entidad, salvo cuando se mencionan como referencia de seguimiento institucional o impacto de gestión.

8.3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Durante el primer semestre de 2026, el área del Profesional Universitario y su equipo de trabajo adelantaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción del control social, la capacitación comunitaria, el seguimiento a la gestión pública y el apoyo técnico e institucional a las veedurías ciudadanas del municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la misión constitucional del Ministerio Público.

• **Promoción de la participación ciudadana y capacitaciones**

En desarrollo de las funciones de promoción de derechos y fortalecimiento del control social, se dictaron un total de siete (7) jornadas de capacitación dirigidas a líderes comunitarios, veedores y ciudadanía en general. Estas jornadas se distribuyeron en tres (3) sesiones enfocadas en la apropiación de los Mecanismos de Participación Ciudadana, tres (3) sobre principios de la Gestión Pública y una (1) jornada especializada en la conformación, funcionamiento y alcance de las Veedurías Ciudadanas, logrando empoderar a la comunidad en el ejercicio del control preventivo sobre la gestión pública local.

• **Acompañamiento y apoyo a veedurías ciudadanas**

Con el propósito de garantizar un control social efectivo y calificado, el área brindó acompañamiento técnico y jurídico a ocho (8) veedurías ciudadanas activas en el municipio, apoyando el desarrollo de sus planes de trabajo y el seguimiento a sus respectivos objetos

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 20 de 21

de vigilancia. Asimismo, en el marco de la articulación interinstitucional, se participó activamente en el Comité de Apoyo Institucional a las Veedurías Ciudadanas, sesionando en cuatro (4) oportunidades distribuidas equitativamente en dos (2) reuniones del Comité Directivo y dos (2) del Comité Operativo, espacios donde se fijaron directrices y rutas de apoyo para los veedores del territorio.

• **Mesas de trabajo, vigilancias administrativas y articulación institucional**

Se lideraron espacios de concertación comunitaria, destacándose la mesa de trabajo desarrollada en el barrio Primavera Azul para abordar de manera integral la problemática de ocupación indebida del espacio público y la afectación ambiental por el vertimiento de aguas residuales sobre las vías públicas. Adicionalmente, el área realizó la apertura de cuatro (4) vigilancias administrativas en asuntos de impacto social e institucional, tales como el seguimiento a los procesos de elección de dignatarios de Juntas de Acción Comunal (JAC), la revisión de presuntos abusos de autoridad por parte de integrantes de la Fuerza Pública y la verificación de procesos de contratación estatal. Por otra parte, en materia de gestión interinstitucional, se participó en tres (3) sesiones del Comité de Casa de Justicia, donde se estructuró y aprobó el Plan de Acción Institucional para la atención descentralizada a los usuarios.

• **Trámite de recursos en materia penitenciaria y carcelaria**

En el marco de la garantía del debido proceso y la vigilancia del régimen penitenciario y carcelario, el área del Profesional Universitario sustanció y resolvió diecinueve (19) recursos de apelación interpuestos por personas privadas de la libertad (PPL) en relación con decisiones disciplinarias por presuntas violaciones al régimen interno de los centros de reclusión, garantizando la revisión técnica de las actuaciones administrativas conforme a los estándares de derechos humanos.

9. CONCLUSIONES

- El Informe de Gestión de la Personería Municipal de Dosquebradas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 da cuenta del cumplimiento de la misión constitucional y legal del Ministerio Público. A través de la atención presencial y especializada a 3.305 ciudadanos, la entidad ratificó su papel como institución de referencia e intermediación efectiva para la garantía de los derechos fundamentales de la comunidad, manteniendo una cobertura amplia que impactó tanto a la zona urbana como a los sectores rurales del municipio.
- El análisis estadístico de las actuaciones evidencia que la salud continúa siendo el derecho con mayor grado de vulneración en el municipio, requiriendo una intervención institucional intensiva. Esto se refleja en la elaboración de 1.311 acciones de tutela, de las cuales cerca del 90% estuvieron dirigidas a superar barreras de acceso al sistema de salud. Es de resaltar que más de la mitad de estos reclamos se concentraron en dos Entidades Promotoras de Salud (ASMET Salud y Nueva EPS), lo que pone de manifiesto la urgencia de fortalecer los canales de articulación con los prestadores de servicios para reducir la judicialización de la atención médica.
- La efectividad técnica y la fundamentación jurídica del equipo de la Personería se ven respaldadas por una tasa de favorabilidad superior al 88% en las sentencias de tutela promovidas. Adicionalmente, el hecho de que una porción significativa de las decisiones desfavorables correspondiera a la figura de carencia actual de objeto por

hecho superado demuestra que la simple interposición del mecanismo constitucional motivó a las entidades accionadas a restablecer los derechos vulnerados antes de la emisión del fallo judicial, logrando una respuesta oportuna para el ciudadano.

- En el ámbito territorial y social, el informe destaca una alta confianza por parte de la población femenina, representando el 65,3% del total de los usuarios atendidos, lo cual reafirma el compromiso de la entidad con la incorporación transversal de enfoques diferenciales y de género. Asimismo, la labor desarrollada por las delegaciones Penal, DPMASP y el área del Profesional Universitario, evidencia un trabajo articulado que trasciende la atención en sede, abarcando el seguimiento a fallos de acciones populares, la vigilancia preventiva en riesgos ambientales y servicios públicos, la mediación en infraestructura, el acompañamiento al proceso electoral de 2026 y la promoción del control social a través de las veedurías ciudadanas.

10. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que el 95% de las atenciones a usuarios durante el primer semestre se concentraron en la Sede Principal de la Personería y solo un 5% se registraron en la Casa de Justicia, se recomienda diseñar e implementar una estrategia integral de divulgación y sensibilización sobre la oferta de servicios en la Casa de Justicia. Esta medida permitirá descongestionar operativamente las instalaciones centrales, equilibrar las cargas de trabajo del personal de atención al público y garantizar una mayor cercanía institucional a las comunidades de los sectores periféricos.
- Dada la elevada concentración de acciones de tutela en materia de salud (cerca del 90% del total) y la marcada incidencia de reclamos dirigidos contra entidades como ASMET Salud y Nueva EPS (que suman el 53% de las tutelas tramitadas), se sugiere consolidar mesas técnicas permanentes de seguimiento y articulación con los representantes y auditores de dichas entidades. El objetivo debe ser concertar rutas de atención prioritaria e inmediata para casos urgentes que eviten la judicialización recurrente de los servicios médicos y aseguren respuestas oportunas a los afiliados.
- A partir de los avances presentados por la dependencia del Profesional Universitario en materia de capacitación comunitaria y acompañamiento a veedurías ciudadanas, se aconseja articular la oferta formativa con los diagnósticos de necesidades identificados en las zonas rurales y en los barrios con mayor flujo de usuarios (como El Japón, Frailes, Los Naranjos, Camilo Torres y San Diego). Esto potenciará el ejercicio del control preventivo en la contratación pública y la veeduría sobre las obras de infraestructura local.



Diego Andrés Martínez Zapata
Asesor de Control Interno